

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**85****LEGANÉS**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 29 de marzo de 2022, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto número 3.490/2022:

“...Primero.—Avocar cuantas competencias tengo delegadas por decreto número 8.111/2021, de 9 de septiembre, en materia de Seguridad Ciudadana, Comunicación y Portavocía del Gobierno, en el titular de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Comunicación y Portavocía del Gobierno, D. Oscar Oliveira González, por ausencia durante el período comprendido entre los días 4 al 13 de abril del año en curso, ambos inclusive, con el fin de evitar retrasos innecesarios o paralización de las actuaciones de la Concejalía.

Segundo.—Notificar el presente decreto al interesado, informar a los servicios técnicos y administrativos y dar cuenta del mismo al Pleno municipal, en la primera sesión que celebre.

Tercero.—El presente decreto surtirá efecto en los días señalados en el apartado primero, independientemente de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Leganés, a 30 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.  
(03/6.581/22)

